

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2025-P-0321

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 19 de junio de 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 26 de junio de 2025 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	911T	CARLOS GILBERTO GONZALEZ DIAZ CARLOS ARTURO BELLO GARNICA YOLANDA GARNICA GARZON NELLY GARNICA GARZON	GSC No. 000441	05/06/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GSC No. 000358 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 911T	20255700036021



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES



Bogotá, 16-06-2025 15:17 PM

Señor(a):

**CARLOS GILBERTO GONZALEZ DIAZ
CARLOS ARTURO BELLO GARNICA
YOLANDA GARNICA GARZON
NELLY GARNICA GARZON**

SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC No. 000441 DEL 5 DE JUNIO DE 2025** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GSC No. 000358 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 911T**, proferida dentro del expediente **911T**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 16-06-2025 14:52 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833